



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana
SECRETARÍA DEL CONCEJO.



Capital de la Nación
Puruhá

Villa La Unión 29 de abril de 2016

CONVOCATORIA N°2016-014-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día domingo 01 de mayo de 2016, a las 08H00, en el Salón Auditorio del GAD Municipal, ubicado en las calles 2 de Agosto y Goribar de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y toma de resolución respecto a la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre JICA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, previo recibimiento a los representantes de JICA en el Seno del Concejo.
2. Clausura de la Sesión.

OTRO SI: Por **MOCIÓN** del Ing. Luis Ninabanda, Vicealcalde; amparados en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se incorpora un punto adicional al orden del día:

- Conocimiento y toma de resolución del Oficio N° 140-DE-2016, de fecha 18 de febrero de 2016; relacionado a la Invitación a la Conferencia Regional Africana de Alcaldes a llevarse a cabo entre los días 23 y 27 de mayo del presente año en

Ref. Resolución N°2016-0061-S.E-CM-GADMC-C

Página uno